

# Cláusulas del contrato de alquiler de autocaravanas y furgonetas camper

Conforme a lo dispuesto en los artículos del Código Civil, se acuerda que el propietario alquila al viajero a título no profesional el vehículo siguiente por un precio previamente establecido y bajo responsabilidades y condiciones indicadas a continuación.

## Artículo 1 - Destino

El vehículo presente alquilado está destinado exclusivamente a un uso privado y personal como vehículo de turismo y ocio. El arrendador no se hace responsable de un uso inapropiado del vehículo ni de los daños que esto pudiese causar.

## Artículo 2 - El conductor o los conductores

El/los conductor/es del vehículo alquilado certifica/n estar en posesión de un permiso de conducir de categoría B en curso de validez y expedido hace más de 3 años. El vehículo puede ser conducido únicamente por el/los conductor/es declarado/s en el contrato de alquiler. El viajero se hace responsable personal y contractual con la firma del contrato de alquiler. Por lo tanto éste es responsable de los daños causados en el vehículo que está usando, conduciendo y controlando en el momento del daño de la autocaravana o furgoneta alquilada y sus accesorios, bajo su custodia.

## Artículo 3 - Cesión, subarriendo

El viajero no puede ceder, subarrendar o prestar el vehículo alquilado a quien sea por el motivo que sea. Sin embargo, en caso de necesidad de reparación del vehículo, los empleados del taller están habilitados a manipular el mismo.

## Artículo 4 - Duración y kilometraje

El viajero determina su paquete kilométrico cuando hace su solicitud de reserva al propietario. Este paquete es mencionado durante el pago y en el contrato de alquiler. Ambas partes la aceptan contractualmente con la firma del contrato y no se podrá modificar posteriormente.

El propietario está en su derecho de pedir una compensación si el paquete kilométrico previsto en el contrato ha sido sobrepasado. El importe tiene que ser pagado con la fianza proporcionada por el viajero el día de la salida. En caso de exceder el kilometraje permitido por el contrato, el viajero está firmemente comprometido a pagar la diferencia de la tasa estipulada en el contrato de alquiler.

## Artículo 5 - Asistencia y restitución de un vehículo

El viajero no se libera de su responsabilidad contractual hasta que no ha devuelto el vehículo al propietario, así como los documentos adjuntos y las llaves del mismo, y a condición que:

- El propietario no reciba una multa relativa a una infracción que haya tenido lugar durante el alquiler;
- No se haya señalado ningún daño exterior o interior en la ficha de control del estado del vehículo el día de regreso.
- En caso contrario, el viajero es responsable ante el propietario y debe respetar las cláusulas del contrato de alquiler hasta que se hayan resuelto el/los litigio/s. En el caso en el que el propietario reciba una multa relativa a una infracción durante el alquiler, el viajero se compromete a abonarla tras presentación de la multa. Si el viajero deteriora o daña el interior y/o el exterior del vehículo, se compromete a pagar el importe de las reparaciones o, bien, el importe de la franquicia del seguro que aplique. El vehículo y todos sus accesorios deben devolverse en el estado en el que se encontraban el día de la entrega del vehículo al viajero. La pérdida, degradación y daños del vehículo y/o de los accesorios de éste, aunque sea parcial, obligan económicamente al viajero a pagar el equivalente de la fianza depositada el día de la salida. El importe de esta fianza está detallado en el contrato de alquiler. La entrega del vehículo alquilado debe hacerse en un lugar bien iluminado de forma que el control del estado del vehículo pueda realizarse en las mejores condiciones. La entrega del vehículo el día de regreso debe llevarse a cabo por la(s) misma(s) persona(s) que la realizaron el día de salida.

### *Retraso por parte del propietario*

El propietario está obligado a respetar imperativamente el horario de disponibilidad del vehículo determinado por las dos partes en el contrato firmado.

### *Retraso por parte del viajero*

Se pactará un horario para la devolución del vehículo con el Propietario al momento de la entrega. En caso el usuario tenga un retraso en la devolución se aplicará un cargo de \$15 Euros por hora de retraso que se descontarán del depósito de Fianza. La devolución anticipada del vehículo no implica el derecho a reclamar un reintegro o devolución por parte del usuario.

### *Artículo 6 - Coste y gastos de la reserva*

El coste financiero y los gastos del contrato de alquiler están definidos libremente entre el propietario y el viajero.

### *Artículo 7 - Gastos extras*

En caso de incidente mecánico ocurrido durante el período de alquiler del vehículo, el viajero debe informar por escrito u oralmente al propietario. Es su responsabilidad llevar el vehículo a un taller especializado, previamente indicado por la asistencia del seguro. Tras el diagnóstico del taller, las reparaciones o cambios de piezas pueden ser necesarias para que el vehículo vuelva a estar operativo. Un acuerdo escrito (a través de un e-mail o por SMS al teléfono móvil) del propietario tendrá que ser imperativamente enviado al viajero antes de autorizar a los mecánicos la intervención en el vehículo.

En el caso de que los propietarios den su acuerdo para efectuar las reparaciones, los viajeros podrán dar el visto bueno a los profesionales. La factura podrá ser pagada por los viajeros. En el caso de que el incidente o la avería mecánica inmovilicen el vehículo, los viajeros podrán dejar el vehículo en el taller y podrán ser repatriados por la asistencia del seguro. Si los propietarios se niegan a la reparación o si la avería mecánica inmoviliza el vehículo por un periodo superior al definido por la asistencia correspondiente al seguro, será el propietario quien deberá recuperar su vehículo al taller donde se hayan realizado las reparaciones necesarias. El coste del billete de transporte de su domicilio hasta este taller será reembolsado, bajo presentación de un justificante, por la sociedad de seguros. En el caso de que el incidente mecánico provenga de una mala utilización por parte de los viajeros, de un tercero o de un objeto fijo y si éste es reconocido responsable: los viajeros tienen que pagar las reparaciones. Si el incidente mecánico proviene de un uso normal y regular o de un mal mantenimiento del vehículo, los viajeros serán responsables y tendrán que pagar las reparaciones. Si, en este último caso, los viajeros han pagado las reparaciones, los propietarios tienen la obligación de devolverles el importe íntegro de dicha reparación. El viajero está obligado a que las reparaciones sean efectuadas exclusivamente por un mecánico competente y especializado en reparación de autocaravanas o furgonetas camper. El viajero debe aportar prueba de ello. Será en todo momento el responsable, excepto si se demuestra que los incidentes mecánicos han sido producidos por un desgaste normal y regular del mantenimiento o de una mala revisión del vehículo por el propietario. La prueba debe ser aportada obligatoriamente por un experto oficial. El propietario debe entregar obligatoriamente el vehículo con la reserva llena al cien por ciento (100%). Asimismo, el viajero debe devolver el vehículo con la reserva de carburante llena al cien por ciento (100%).

De no ser así, el viajero debe devolver el vehículo con la reserva al mismo nivel de carburante con el que salió el vehículo.

## Artículo 8 - Responsabilidad del propietario

El propietario se compromete a entregar el vehículo en perfecto estado de funcionamiento, de conducción y limpieza, con la reserva de carburante llena, limpieza de la caja del WC, vaciado de aguas sucias y limpieza exterior e interior efectuadas. El propietario debe imprimir el contrato de alquiler, para que ambos, propietario y viajero, puedan llevar a cabo el control del estado del vehículo. Ambas partes deben escribir en sus respectivos idiomas. El propietario se compromete a verificar todos los elementos importantes de su vehículo, como la climatización, la calefacción, la nevera, el horno, las placas de cocina, etc. durante el control del estado del vehículo, tanto el día de salida como el día de la devolución del vehículo, en presencia de los viajeros. El propietario se compromete a conducir su vehículo durante 3 o 4 minutos en presencia de los viajeros para evitar cualquier anomalía (ruido anormal, disfunción...). El propietario se compromete a alquilar su vehículo en el mejor estado posible. En el caso de que los viajeros estén en desacuerdo con el estado de limpieza del interior del vehículo, es necesario que lo precisen en la ficha de control del estado del vehículo, en el apartado reservado para ello. Se recomienda al propietario tomar el tiempo necesario para solucionar

este problema y dejar el vehículo en mejores condiciones. Si tras este tiempo de limpieza o solución aportada, los viajeros se niegan de nuevo a utilizar el vehículo, el motivo de la limpieza no podrá ser aceptado para cancelar la reserva del alquiler y el reembolso al viajero no será posible: el propietario recibirá su remuneración como previsto.

El propietario se compromete a asumir los costes de toda reparación del vehículo, siempre y cuando no sea derivada de una falta de conducción del viajero. En caso de que el viajero haya realizado el pago por adelantado de la reparación, el propietario se compromete a reembolsar el importe íntegro, bajo presentación de las facturas que justifiquen dichas reparaciones, por las cuales el propietario habrá dado su autorización al viajero antes de proceder a las reparaciones necesarias y estrictamente exigidas por la situación. Esta petición y autorización deben estar obligatoriamente formuladas por escrito a través del envío de un correo electrónico o mensaje de texto SMS al teléfono móvil. Sin embargo, el propietario no tiene derecho a abonar o retirar un importe, no importa la cantidad que sea, de la fianza del viajero si el daño o deterioro no ha sido indicado en la ficha de control del estado del vehículo el día de regreso y sin que ningún justificativo (factura). En el caso en que el vehículo haya sufrido un accidente antes de la fecha de alquiler, el propietario debe avisar y prevenir a los siguientes viajeros para proponerles una solución económica u otra. El propietario tiene la obligación de verificar el estado de los cuatro neumáticos del vehículo que pone a disposición. Los cuatro neumáticos deben tener menos de seis (6) años de antigüedad.

Si un problema relacionado con los neumáticos tiene lugar durante el alquiler y éstos tienen más de 6 años de antigüedad, la responsabilidad total recaerá sobre el propietario. En este caso, la franquicia no podrá ser solicitada a los viajeros. Si un neumático revienta y esto afecta el eje delantero o trasero, el neumático reventado será abonado en totalidad por el viajero y el segundo del eje afectado será abonado, la mitad por el viajero y la otra mitad por el propietario.

## Artículo 9 - Responsabilidad del viajero (arrendatario del vehículo)

El viajero debe imprimir el contrato de alquiler para que ambos, propietario y viajero, puedan llevar a cabo el control del estado del vehículo. Ambas partes deben escribir en sus respectivos idiomas.

El viajero está en su derecho de rechazar el alquiler si el vehículo no corresponde con la descripción del anuncio publicado por el propietario. El vehículo debe corresponder a las fotos interiores/exteriores del anuncio. En caso de oposición, el viajero debe presentar una prueba de la no conformidad del vehículo (fotos, vídeos...).

El viajero debe asegurarse de que el vehículo está bien cerrado cuando él no esté presente. No debe dejarse objetos personales a la vista y debe tomar las medidas necesarias para evitar el robo del vehículo. El propietario no se hace responsables de robos, pérdidas o deterioros de los bienes pertenecientes al viajero y a los pasajeros.

En caso de accidente y/o daños al vehículo (interior y/o exterior), el viajero se compromete a avisar inmediatamente y sin retrasos al propietario y compañía de seguros.

El viajero está obligado a avisar a ambas partes para cualquier tipo de mantenimiento o reparación efectuada en el vehículo por una cantidad superior a un total libre de impuestos de cincuenta euros (50 €). Toda reparación de un importe superior a cincuenta euros será reembolsada por el propietario en la devolución del vehículo presentando una factura justificativa y tras haber hecho una utilización normal del vehículo por la que el propietario habrá dado de antemano y expresamente su acuerdo al viajero. Cada factura justificativa presentada por el viajero de un importe inferior a cincuenta euros (50 €) libre de impuestos será reembolsada por el propietario según su autorización y criterios.

El/los conductor/es designado/s en el presente contrato de alquiler de vehículo debe/n respetar y cumplir con las condiciones del seguro en función del país de matriculación del vehículo.

El viajero se compromete a cuidar el vehículo de forma prudente y con las mismas precauciones que como si fuese su propio vehículo y a realizar los controles obligatorios.

A excepción de soporte de la compañía de seguros, el viajero tiene que asumir todos los gastos de reparación del vehículo que sean necesarios, debido a daños derivados por su parte o terceros al contrato del alquiler.

El viajero está obligado a realizar un mantenimiento normal, constante y regular del vehículo durante el periodo del contrato previsto y siempre que esté en posesión de éste.

El viajero se compromete a devolver el vehículo en perfecto estado de funcionamiento, de conducción y de limpieza, con la reserva de carburante llena, habiendo efectuado la limpieza del baño, la limpieza interior y exterior y habiendo vaciado los depósitos de aguas residuales. Estas condiciones deben ser al menos similares a aquellas en las que tomó el vehículo. A falta de estas condiciones de devolución, y salvo precisiones diferentes a las de la página 3 del contrato, el viajero debe obligatoriamente pagar un importe de cincuenta euros (50 €) con impuestos incluidos (IVA). Dicho importe se paga a los beneficios integrales del propietario, a título de gastos de mantenimiento del vehículo que éste podrá hacer personalmente.

El viajero no puede aportar ninguna modificación irreversible tanto interior como exterior en el vehículo sin el acuerdo avanzado del propietario. El viajero tiene que verificar obligatoriamente y controlar los niveles de los diferentes fluidos del vehículo: aceite del motor, agua, aguas residuales, líquido de dirección, líquido limpia cristales y líquido de refrigeración del motor. Cuando sea necesario, el viajero deberá llevar a cabo este mantenimiento y los recambios.

El viajero debe controlar regularmente la presión de los neumáticos. Tan pronto como esto sea necesario, se deben inflar de nuevo hasta los niveles indicados en la guía de utilización y mantenimiento del vehículo proporcionada por el fabricante. Este documento debe ser entregado por el propietario al entregar el vehículo.

El viajero debe reemplazar los equipamientos que hayan sido dañados durante el periodo de alquiler. De estos equipamientos se detalla especialmente los limpiaparabrisas, el papel de baño o las bombillas. El viajero es responsable del conjunto de daños causados por su

acto, por su propia negligencia o la de terceros durante el periodo del alquiler del vehículo. El viajero es el único responsable de todos los daños y perjuicios derivados del repostaje de combustible inadecuado.

Para todas las infracciones de tráfico constatadas por las fuerzas policiales durante el alquiler, el viajero asume su responsabilidad penal. Las sanciones (multas, retirada de puntos...) son a la entera responsabilidad del viajero.

## Artículo 10 - Condiciones

Este contrato está expresamente acordado y aceptado en términos de las leyes y reglamentos aplicables en la materia. Las dos partes se comprometen a establecer un control de estado del vehículo, lo más completo posible, y un inventario del vehículo cuando se recibe y cuando se devuelve. Estos dos documentos son preparados por ambas partes y tienen la misma validez, la responsabilidad de la prueba recae sobre la parte que cuestiona la exactitud del inventario. El viajero toma el vehículo en el estado en el que se encuentra el día del inicio del alquiler. En ausencia del control de estado del vehículo por ambas partes el día de la salida del vehículo, el viajero asume recibir el vehículo en buen estado y limpio. El día de la devolución del vehículo, el propietario debe recibir el vehículo en buen estado y limpio sin más trámites.

### *Uso y disfrute:*

El viajero cuenta con el vehículo y lo utiliza cuidadosamente, de forma prudente dentro de las condiciones normales y de uso convencional. Cabe destacar que el viajero está obligado a tomar todas las precauciones necesarias y a seguir estrictamente las prescripciones de las reglas establecidas por el Código de Circulación y sus reglamentos en vigor.

### *El viajero tiene prohibido utilizar el vehículo:*

- - para tomar parte en los eventos automovilísticos, para poner a prueba los vehículos como una auto-escuela;
- - para el transporte de mercancías o de personas a cambio de remuneración;
- - para tirar, empujar o arrastrar otro vehículo de cualquier manera;
- - sobrecargar con un cierto número de personas o con una carga útil superior a los valores y requisitos según lo especificado por la fabricante;
- -para llevar inflamables, explosivos, productos tóxicos o peligrosos;
- -para cometer crímenes, delitos menores y otros delitos.

### *Seguro*

El seguro protege el vehículo, sus ocupantes y los equipamientos que la componen. La asistencia al vehículo y a las personas está incluida 24h/24 y 7días/7. En caso de daños: en caso de un accidente, robo, pérdida, incendio o daños causados por un animal u otra degradación, el viajero debe advertir inmediatamente a la policía o guardia civil. En estas situaciones, el viajero se compromete a establecer o hacer establecer un informe o proceso verbal que indique las condiciones en las que se ha efectuado este daño.

En caso de daño, el viajero está obligado a informar inmediatamente al propietario por escrito a través del envío de un mensaje electrónico por e-mail o un mensaje de texto SMS al teléfono móvil. Si se prepara un informe conjunto por el viajero, éste será rellenado en el lugar del accidente con el otro conductor implicado en el accidente, de acuerdo con los reglamentos en vigor sin que ninguna sección sea ignorada, rellenada parcialmente, incorrectamente o de manera difícilmente legible. Hay que prestar especial atención al dibujo explicativo del accidente. Si el accidente implica a varios vehículos, el viajero debe establecer una declaración amistosa con el conductor del vehículo delantero, y una declaración con el vehículo que le sigue. En caso de que el otro conductor se niegue en rellenar o firmar la declaración hay que tener como mínimo el número de matrícula del otro vehículo. El viajero debe entonces intentar obtener testimonios de personas que hayan visto el accidente, o solicitar la intervención de un agente de servicios de la policía o guarda civil. El informe amistoso debidamente completado tiene que ser transmitido a la compañía de seguros en un periodo máximo de cinco días hábiles después, previamente presentado y validado por el viajero respetando el período de orden público (art. L. 113-2 del Código de Seguros).

## Artículo 11 - Depósito de garantía

El propietario recibe en mano la fianza cuyo importe debe estar indicado en el contrato de alquiler. La fianza puede entregarse en efectivo, en cheque o en otra forma de pago convenida anteriormente entre el propietario y el viajero. Si la fianza no es entregada el día de salida, el propietario puede negarse a la realización del alquiler y anular el mismo. El viajero, en este caso, no tendrá derecho a ningún reembolso. La fianza indemniza al propietario ante los daños causados por el viajero en el interior del vehículo y/o de los kilómetros sobrepasados en el paquete kilométrico contratado. En el caso en el que el vehículo en alquiler se realquile directamente el mismo día, el propietario debe devolver la fianza a los viajeros del primer contrato de alquiler en el momento del control del estado del vehículo el día de regreso. En general, si el vehículo no presenta ninguna anomalía o daño, **el propietario puede conservar la fianza por un periodo de 8 días**. Si el vehículo presenta alguna(s) anomalía(s) o daño(s), el propietario tiene derecho a conservar la fianza hasta que conozca el importe de las reparaciones que deberá llevar a cabo.

## Artículo 12 - Cláusula particular

La utilización del vehículo durante el alquiler está autorizada únicamente en los países que han sido indicados durante la solicitud de alquiler. El uso del vehículo sólo está autorizado bajo las restricciones indicadas por el propietario en su anuncio (ejemplos: restringir el uso en algunos países de la UE, perros no admitidos, vehículo para no fumadores, etc.). En el caso en el que el viajero no respete las restricciones indicadas por el propietario en su anuncio, el viajero puede exponerse a una penalización de cincuenta (50) euros, que serán abonados de la fianza entregada al propietario el día de salida.

## Artículo 13 - Litigio

En caso de conflicto entre las partes del contrato, una solución amistosa es posible. Si no se resuelve amistosamente, la remisión a un tribunal competente es posible. Las partes del contrato pueden dirigirse a un tribunal local para conflictos de menos de 4000 €.